



Departamento de Rentas
MRR/FGR/AAG/Isme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"almacén"

SANTA CRUZ, Enero 16 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 008 de fecha 16 Enero del 2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 0076./

APRUEBESE Patente de "ALMACEN" a nombre de **GEMITA ELVIRA MEJIAS APABLAZA**, RUT: **14.306.768-8** con domicilio en Villa Arauco Pje. Antilef N° 414, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría